

INVERSIONES EN LA AGRICULTURA DURANTE EL PERIODO 1952-56

Por

HIGINIO PARIS EGUILAZ
LUIS GARCIA DE OTEYZA
GUILLERMO SANTA CRUZ TOBALINA

En los países que tienen un fuerte incremento de población es obligado mantener un aumento paralelo en la producción agrícola para evitar que descendan las disponibilidades de alimentos por habitante. Esta necesidad se hace todavía mayor en el caso de España, como consecuencia de su actual política de desarrollo, que exige una demanda creciente de productos agrícolas, la cual debe ser satisfecha si quiere asegurarse el éxito de los planes de expansión.

Un examen de los índices de producción agrícola en el quinquenio 1952-56 demuestra que éstos son más altos que los del período 1931-35, pero considerando los índices relativos de producción por habitante se aprecia claramente que los correspondientes a los últimos años son inferiores a los del período tomado como base:

CUADRO NUM. 1

Indices de producción agrícola (1).

MEDIA DE 1931-35 = 100

AÑOS	Indices de producción agrícola	Indices de producción por habitante
1931-35	100	100
1952	108,5	92,7
1953	97,3	82,5
1954	111,4	93,8
1955	102,9	85,9
1956	106,0 (2)	87,4 (2)

(1) Ministerio de Agricultura.—Secretaría General Técnica: *Resumen estadístico de las principales producciones agrícolas 1954-1955*, Serie B, núm. 38. Madrid, 1955.

(2) Cifra provisional.

El índice medio de la producción agrícola por habitante correspondiente al quinquenio 1952-56 ha sido un 10 por 100 menor que el de 1931-35, y ésta es una de las razones que demuestran la necesidad de elevar la producción agrícola.

Además, el desarrollo de la producción industrial ha provocado un considerable desplazamiento de población del medio rural a las ciudades, lo que ha dado lugar a una mayor demanda de ciertos alimentos, como los de origen animal, ya que la alimentación de los obreros en la ciudad presenta ciertas diferencias con la del campo. Por otra parte, el considerable aumento de la repoblación forestal ha disminuído en algunos casos las superficies dedicadas a pastos, lo que significa una influencia desfavorable sobre la producción del ganado para carne.

Estas circunstancias hacen que la estabilidad de los precios de los alimentos, supuestas sin variación las demás condiciones del sistema, dependan del volumen de importaciones, que es el factor que condiciona las disponibilidades por habitante, y este hecho es un fuerte elemento de inestabilidad en nuestro sistema de precios. Los especialistas en desarrollo económico insisten en que, si la oferta de alimentos es inelástica, el proceso de expansión industrial tendrá por resultado un efecto inflacionista sobre el sistema de precios y salarios, con una disminución de los salarios reales de ciertos sectores.

La necesidad de aumentar las disponibilidades de alimentos de producción nacional se deriva, no sólo de las razones expuestas, sino también de la conveniencia de ahorrar divisas que se utilizan para importar productos agrícolas y que podrían ser empleadas para incrementar las importaciones de equipos y materias tanto para la agricultura como para la industria.

La experiencia de los últimos veinte años demuestra que en España el empleo de semillas seleccionadas, el aumento creciente en la utilización de abonos, la mayor eficacia en la lucha contra las plagas y la progresiva mecanización del campo, aun habiendo sido factores importantes en el incremento de la producción, no han influído en la cuantía suficiente para promover el aumento necesario de la producción agrícola por habitante. Por ello consideramos absolutamente preciso conseguir un fuerte aumento de inversiones en la agricultura, con la finalidad principal de acelerar el desarrollo de los planes de regadío y mejora ganadera, sin los cuales será muy difícil elevar la producción de alimentos en

la proporción necesaria para mantener la expansión industrial sin efectos inflacionistas.

1. PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

La determinación del volumen anual de las inversiones en España presenta grandes dificultades de orden estadístico, tanto las del Estado y Organismos oficiales como las efectuadas por los particulares. Se han incluido las estimaciones realizadas para los años 1952 al 1956, analizando los presupuestos del Estado, tanto los ordinarios como los extraordinarios. También se han utilizado los presupuestos de los Organismos oficiales de toda clase y los distintos sectores de la inversión privada, llegando a unas cifras que se considera alcanzan suficiente grado de significación para los efectos de este trabajo.

En relación con las inversiones en la agricultura, se han obtenido datos, además de los que figuran en los presupuestos ordinarios y en la Deuda especial para obras hidráulicas, los del Instituto de Colonización, Patrimonio Forestal del Estado, Dirección General de Montes, otros Organismos oficiales, como el Servicio Nacional del Trigo, etc., y se ha intentado también valorar las inversiones en forma de equipos mecánicos en la agricultura, así como otras de difícil estimación (3).

La finalidad de todos estos datos es llegar a establecer, por una parte, la relación entre la inversión total y la renta nacional; por otra, el volumen de la inversión agrícola dentro de la inversión total, y, finalmente, la relación entre la inversión agrícola y la renta de la agricultura.

2. LA RENTA NACIONAL Y LA INVERSIÓN TOTAL EN ESPAÑA.

El Consejo de Economía Nacional publica anualmente unas estimaciones de la renta, cuya serie en los años 1952-56, después de las rectificaciones introducidas últimamente, queda reflejada en el cuadro número 2, así como la inversión total y la relación entre renta e inversión.

En dicho estado se aprecia que el incremento relativo en las

(3) Los datos recogidos en este trabajo han sido, en su mayoría, proporcionados por los Organismos mencionados, a través de la Ponencia constituida para el estudio de las inversiones en la agricultura dentro del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

inversiones para el período considerado es, aproximadamente, de un 100 por 100, mientras que para el mismo período la renta nacional ha experimentado un incremento del 41 por 100 en relación

CUADRO NUM. 2

Renta nacional e inversión total en España (4).

AÑOS	Renta nacional en millones de Ptas.	Inversiones totales en millones de Ptas.	Tanto por ciento de las inversiones s/renta
1952.....	220.858	26.074	11,8
1953.....	228.796	29.497	12,8
1954.....	258.780	35.347	13,6
1955.....	273.426	46.012	16,8
1956.....	310.835	54.550 (5)	17,5

con el año tomado como punto de partida, razón por la cual la parte de la renta nacional destinada a inversiones ha pasado del 11,8 por 100 del total de la misma en 1952, al 17,5 por 100 en 1956.

3. EL PRODUCTO NETO AGRARIO NACIONAL.

El Servicio de Estadística del Ministerio de Agricultura ha publicado recientemente dos estudios sobre el producto neto de la agricultura española en 1954-55 y 1955-56 (6), cuyos resultados ofrecemos seguidamente:

(4) HIGINIO PARIS EGUILAZ: *Factores del desarrollo económico español*. C. S. I. C. Instituto Sancho de Moncada. Madrid, 1957.

(5) Cifra provisional.

(6) Secretaría General Técnica. Publicación del Servicio de Estadística: *El producto neto de la agricultura española de 1954-55*, febrero 1957. Idem en 1955-56, junio 1957.

En dichos trabajos se ha calculado lo obtenido por la venta y el consumo propio de productos agrícolas sin incluir los que se emplean en la propia explotación o se venden de unas fincas a otras, refiriéndose tanto a la producción agrícola como a la ganadera y forestal. No se han tenido en cuenta las variaciones de existencia en almacenes de los agricultores, las variaciones en los censos ganaderos y las mejoras permanentes en edificios y otras realizadas en las fincas por los agricultores, por no considerar existían datos suficientes para su estimación. Los gastos incluyen todas las compras hechas fuera del sector agrícola. En cuanto a depreciación, se ha considerado sólo la de maquinaria agrícola, ya que de la de edificios y construcciones en las fincas no existe censo que permita realizar siquiera una estimación. Como el producto final agrario no se tuvo en cuenta en las mejoras introducidas en las fincas, partida que puede considerarse superior a la depreciación, el resultado obtenido para el producto neto vendrá ligeramente disminuido.

Deducidos de la producción final los gastos se obtiene el producto bruto agrario a los precios del mercado, y restando del valor obtenido las depreciaciones se obtiene el producto neto a los precios de mercado. En cuanto a las épocas de recogida de las cosechas, el producto neto agrario para los años 1954-55 comprende: a) las producciones que se obtienen totalmente en 1954; b) aquéllas que comienzan a recogerse al final de dicho año y terminan en el primer semestre de 1955.

	Millones de pesetas
Año 1954-55:	
Producción final agraria	48.963,0
" " ganadera	23.218,0
" " forestal	3.820,0
TOTAL.....	77.001,0
Gastos	6.807,0
Producto bruto agrario	69.194,0
Amortización	1.569,0
Producto neto agrario	67.625,0
Año 1955-56:	
Producción final agraria	52.629,9
" " ganadera	26.348,0
" " forestal	4.589,0
TOTAL.....	83.566,9
Gastos	9.715,3
Producto bruto agrario	73.851,6
Amortización	1.637,3
Producto neto agrario	72.214,3

Teniendo en cuenta las épocas de recogida de las cosechas y el sistema empleado para el cálculo del producto neto agrario, consideramos que dichas cifras deben referirse a los años 1954 y 1955, respectivamente.

Si se considera la superficie total productiva en España en el año 1955 (7), las superficies labradas más pastos y la forestal con el producto neto total, la suma de los productos agrícola y ganadero y el forestal, respectivamente, se obtienen las siguientes cifras por hectárea:

	Ptas. por Ha.
Producto neto agrario total	1.601
Producto neto agrícola y ganadero	1.650
Producto neto forestal	309

Considerando la población masculina activa dedicada a la agri-

(7) Las superficies consideradas han sido las que se recogen en el *Anuario de Producciones Agrícolas 1955*:

Superficie productiva total	45.099,200 Has.
Superficie labrada más pastos	40.992,500 "
Superficie forestal	14.868,500 "

cultura (censo de 1950) comprendida entre quince y sesenta y cinco años y el producto neto agrario, se obtiene la cifra de 18.050 pesetas de renta por hombre activo dedicado a la agricultura.

4. INVERSIONES AGRÍCOLAS.

Para realizar las estimaciones de la inversión se han considerado tres grandes sectores: por una parte, la inversión en la gran obra hidráulica realizada a través del Ministerio de Obras Públicas; por otra, la inversión directa del Estado mediante los organismos de inversión integrados en el Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Colonización, Patrimonio Forestal del Estado y Servicio Nacional del Trigo fundamentalmente, y un último sector en donde se han agrupado las inversiones de tipo particular, incluídas aquellas que son auxiliadas por Organismos oficiales, como el caso de las mejoras realizadas por aplicación de la Ley de Colonización de Interés Local, las repoblaciones auxiliadas por el Patrimonio Forestal del Estado o las adquisiciones de tractores y equipos mediante créditos concedidos por el Servicio de Crédito Agrícola.

En el cuadro número 3 se resumen los distintos sectores de la inversión agrícola para la serie 1952-56 según estimaciones calculadas por la ponencia constituida a tal efecto por el Instituto de Estudios Agro-Sociales, sobre datos proporcionados por los diversos Organismos antes citados.

CUADRO NUM. 3

Inversiones en la agricultura.

(EN MILLONES DE PESETAS)

AÑOS	OFICIALES						PARTICULARES					TOTAL GENERAL	
	Minist ^o de Obras Públicas	Ministerio de Agricultura				TOTAL OFICIALES	A través de Colonización de Interés Local	Forestales con auxilio de P. F. E.	Tractores y Equipos	Otras inversiones	TOTAL PARTICULARES		
		Obras Hidráulicas	I. N. C.	Forestales	Servicio Nacional Trigo								Total Ministerio Agricult.
1952	1.020	284	256	33	573	1.593	339	—	1.461	360	2.160	3.753	
1953	1.391	363	334	75	772	2.163	398	1	1.436	367	2.202	4.365	
1954	1.407	717	414	87	1.218	2.625	762	2	1.818	517	3.101	5.726	
1955	1.589	962	767	182	1.911	3.500	814	3	1.717	507	3.041	6.541	
1956	1.719	1.015	736	218	1.969	3.688	1.101	4	1.623	546	3.274	6.962	

La inversión agrícola, que en 1952 se ha estimado en 3.753 millones de pesetas, ascendió en 1956 a 6.962 millones, lo que representa para este último año un número índice de 185, tomando como base 100 la del año 1952. Teniendo en cuenta la devaluación de la peseta durante el citado período, el número índice correspondiente a la inversión del año 1956 quedaría reducido a 146.

Si referimos la cifra obtenida para 1956 a la superficie productiva, se obtiene como media la de 154 pesetas por hectárea.

La relación entre la inversión agrícola y la inversión total para los años 1955 y 1956 es del 14,2 por 100 y 12,7 por 100, respectivamente. En cuanto a la relación entre las inversiones en la agricultura y el producto neto agrario es de 8,4 por 100 y 9 por 100 para los años 1954 y 1955. Si deducimos la renta e inversión forestal, la proporción se reduce al 8,3 por 100, respectivamente, para los citados años.

Dichos porcentajes pueden considerarse como representativos de una baja inversión, tanto en la total como en la agrícola, pese a los aumentos logrados en los últimos años. El problema fundamental es el de elevar en los próximos años la inversión total para que pueda, simultáneamente, elevarse la inversión agrícola, pues, de lo contrario, si se pretendiera aumentar fuertemente ésta, se produciría un desequilibrio en otras inversiones, con las obligadas reacciones de los sectores afectados.

A pesar de ello, se considera posible y deseable que se eleve más que proporcionalmente la inversión agrícola en relación con la inversión total, aunque este cambio debe hacerse sobre la base de reducir otras inversiones oficiales de menor productividad y con cierta prudencia para no provocar desequilibrios en el conjunto del sistema.

También sería conveniente que dentro de las inversiones agrícolas se estableciera un orden de preferencia determinado de acuerdo con su rentabilidad económica y social. En este sentido, es del mayor interés el que la inversión vierta directamente, dentro de las actividades encaminadas a las transformaciones de secano, en regadío durante el próximo decenio, concediendo una mayor preferencia a aquellas de rentabilidad más inmediata, concentrando, si fuera preciso, los esfuerzos en aquellas inversiones en donde la gran obra hidráulica está ya concluída o en estado avanzado. Se considera, asimismo, de gran interés el que se preste un fuerte apoyo técnico a los colonos y agricultores de las zonas transfor-

madras para su adecuada formación profesional, facilitándoles al propio tiempo la ayuda económica precisa para la mejora de sus explotaciones, aumentando la inversión en aquellos capitales cuyo empleo repercute directamente en el aumento de la productividad a corto plazo.

Las inversiones forestales son importantes desde muchos puntos de vista, tales como el aumento futuro de la producción de madera, la lucha contra la erosión del suelo, que a largo plazo son graves en muchas zonas, etc., pero se consideran de mayor urgencia y más alta e inmediata rentabilidad, así como de mayor interés social, todas aquellas inversiones relacionadas con las obras hidráulicas y de transformación en regadío, así como las de mejora de la estructura (concentración parcelaria) y utillaje de las explotaciones agrícolas de secano. De ahí que se considere preferible intensificar durante los próximos años este tipo de inversiones en mayor proporción que las forestales.

No es fácil determinar la influencia de la inversión agrícola sobre el volumen de producción. En España ejercen una influencia decisiva en el volumen de las cosechas las circunstancias meteorológicas, la cantidad de abonos, la calidad de semillas y la mayor o menor eficacia en las luchas contra las plagas del campo, y sólo tienen una influencia verdaderamente directa aquellas otras inversiones destinadas a incrementar la superficie de regadío o la mecanización de las explotaciones, que permitan liberar superficies hoy dedicadas al mantenimiento del ganado de labor para ser destinadas a cultivos de plantas industriales para el consumo humano. Este último efecto de sustitución no se refleja en los índices de producción agrícola total porque se trata de una influencia sobre la estructura de la producción más que sobre el volumen total de ésta, aunque también la mecanización, al mejorar la calidad de las labores, influya sobre la producción total. Hasta ahora la mecanización no se ha desarrollado en escala suficiente para dejar sentir sus efectos.

De ahí que la influencia de la inversión agrícola sobre la producción se ha de ejercer en su mayor parte a través de las mayores superficies logradas por creación de nuevos regadíos. Por ello, no tendría sentido establecer la correlación entre las inversiones agrícolas y los índices de producción, porque el efecto simultáneo de los otros factores ya indicados introduciría un fuerte elemento de dispersión; en cambio, considerando un período

largo, la correlación sería muy alta entre las series expresivas de las inversiones agrícolas y las de producciones de regadío, y es por esta razón por la que no se ha calculado la correlación entre producción agrícola total y volumen de inversiones en la agricultura.

5. CONCLUSIONES.

En cuanto antecede queda expuesto, con la simplicidad y elocuencia de las cifras, el problema de las inversiones agrícolas y su relación con la inversión total y con la renta nacional y agrícola. Resulta necesario, sin embargo, puntualizar que el estudio se ha realizado haciendo abstracción de cualquier consideración no económica, y por ello es posible que algunas de las deducciones que a lo largo del mismo se intuyen, y que en este apartado deben sintetizarse, hubieran de modificarse al considerar la realidad del problema social del campo español. Una inversión preferente puede en un momento determinado ceder el paso a otra considerada como de menor rentabilidad económica y que, sin embargo, tenga un marcado matiz social. Así puede suceder que inversiones en obras públicas o en repoblación forestal hayan tenido o tengan extraordinario interés para absorber un exceso de mano de obra agrícola existente o que quede vacante por efecto de una mala cosecha. En la actualidad parece presentarse el fenómeno contrario, es decir, de falta de mano de obra en el campo, por lo que sería muy interesante activar el proceso de mecanización de la agricultura española y el de concentración de sus tierras para permitir el empleo económico de las máquinas.

Hechas las anteriores salvedades, de todo cuanto antecede pueden deducirse las siguientes conclusiones:

1.^a En España la inversión agrícola es muy baja considerada en cifras absolutas, pero es normal si se tiene en cuenta la relación existente entre la inversión agrícola y total; por ello, el problema fundamental es reducir las inversiones oficiales no rentables, con el fin de aumentar, si es posible, el volumen total de inversiones productivas, para que simultáneamente pueda aumentarse la inversión agrícola.

La inversión agrícola ha de estar fundamentalmente en función de la inversión total para que un fuerte aumento en este sector no provoque un desequilibrio en los restantes.

2.^a Teniendo en cuenta que los próximos aumentos de la producción agrícola dependerán fundamentalmente del ritmo de las obras de transformación en secano en regadío, del proceso de mecanización de los cultivos de secano y de la mejora técnica de cultivos y ganadería, será preciso incrementar en el futuro el ritmo de las obras y la adquisición de aquellos capitales de explotación cuyo empleo repercuta directamente en un aumento de productividad a corto plazo.

Debe concederse carácter preferente a la coordinación perfecta de los planes de transformación en regadío, con objeto de que las zonas estén en explotación lo más rápidamente posible; la realización de las obras para las que es preciso coordinar los recursos y actividades de todas clases es sólo un precedente necesario, pero precedente nada más, para que el aumento de producción que se pretende pueda lograrse.

3.^a En los años futuros las inversiones forestales no deben aumentar en la misma proporción que las inversiones de los otros sectores de la agricultura, a fin de que la mayor parte del incremento logrado vaya a obras de mayor y más inmediata rentabilidad, siempre, claro está, que no existan consideraciones de carácter social que determinen la exigencia de una mayor inversión para ocupar mano de obra que pueda sobrar en una determinada circunstancia o comarca.
